



- CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
- REGIÓN DE COQUIMBO
- DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
- PAF/MTA/ELB/FZC

RESOLUCIÓN N° :86/2016

ANTI: FACTURA N° 3379760
MATERIA: AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS 30.000 KMS. DE STATION HYUNDAI TUCSON PATENTE GZPF-76 DE LA OFICINA REGIONAL.

La Serena, 07/06/2016

VISTOS

1. Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de fecha 05 de mayo de 2014, reducida a escritura pública con fecha 07 de mayo de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola; Resolución N° 249 de fecha 27 de mayo de 2014, en la cual se designa a los directores subrogantes, reducida a escritura pública con fecha 20 de agosto de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola y la Ley N° 19886 de Compras Públicas y su Reglamento;

CONSIDERANDO

1. Que, la Jefa Administrativa de la Oficina Regional, Región de Coquimbo, solicitó el pago de la factura N° 3379760 por un monto de \$ 271.903 (Doscientos setenta y un mil novecientos tres pesos), por el servicio de mantenimiento por garantía de los 30.000 kms. realizado al Station Hyundai Tucson patente GZPF-76.-
2. Que, en atención a que el vehículo es utilizado para labores de Dirección, es de suma importancia efectuar la mantención a la brevedad posible, para poder brindar adecuadamente la seguridad de los funcionarios que lo utilizan y cumplir oportunamente con los compromisos adquiridos por la Dirección Regional.
3. Que, el concesionario representante de la marca Nissan en la ciudad de La Serena y que efectuó el servicio de mantención del Station por la suma total de \$ 271.903 (Doscientos setenta y un mil novecientos tres pesos) incluido impuestos, es AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA., Rut. 79.649.140-K, ubicada en calle Huanhualí 107, La Serena.-
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003 y en el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de ley, CONAF estaba facultada para adquirir este servicio mediante trato directo "Cuando la

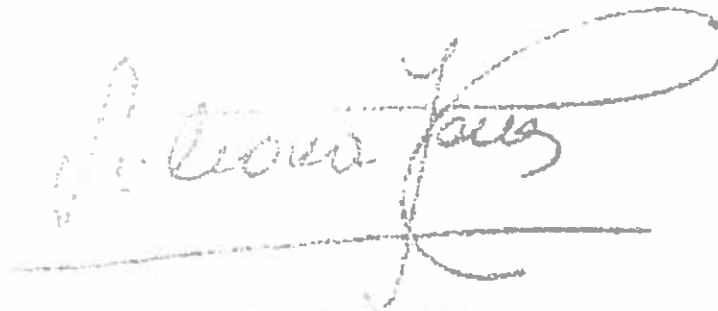
contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Por su parte, CODIAF dispone de fondos para el pago del servicio con cargo al código presupuestario 1003.-

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE** el pago al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA., Rut. 79.649.140-K, por un monto total de \$ 271.903 (Doscientos setenta y un mil novecientos tres pesos) incluido impuestos, según factura N° 3379760.-
2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y sus anexos en el sitio web www.cmieltransparente.cl

ANOTESE Y TRANSCRIBASE,



LILIANA JEANNETTE YANEZ PORTILLA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

- Documento Digital Factura [Ver](#)
- Documento Digital Presupuesto [Ver](#)
- Documento Digital Certificado de Estado [Ver](#)
- Documento Digital Certificado Presupuestario [Ver](#)
- Documento Digital Acto Recepción [Ver](#)

Distribución:

- Francisco Zepeda Cruz-Jefe (S)
Unidad Jurídica Or.IV
- Pablo Alegre Franco-Jefe

Departamento Finanzas y Administración Or.IV

- Maria Angelica Tello Alburquenque-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV
- Carolina Mundaca Muñozaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV
- Enrique Llerio Sacuña-Encargado de Abastecimiento Sección Administración Or.IV

Rut: 61.313.000-4
 Dirección: Requena Arica 90 Sector Penuelas, Coquimbo
 Teléfono: 56 51 288 140
 Fax: 56 51 288 140

Demandante: CORP NACIONAL FORESTAL
 Unidad de Compra: IV Región - Oficina Regional de Coquimbo
 Fecha Envío OC: 17-05-2016 09:43:29
 Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2555-288-SE16

SEÑORES:	CORP NACIONAL FORESTAL SPA	A Si (a)
DIRECCION:	FONO:	(56) (02) 5963846
RUT:	FAX:	(56) (02)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:	MANTENCIÓN POR GARANTIA 30.000 KM GZPT 70		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS:			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Requena Arica 90 Sector Penuelas, Coquimbo	Region de Coquimbo	
DIRECCION DE DESPACHO:	Requena Arica 90 Sector Penuelas, Coquimbo	Region de Coquimbo	
METODO DE DESPACHO:	Especificar el método de envío		
FORMA DE PAGO:	Especificar el método de pago		
CONTACTO OTRO:	Claudio Ortíz	56 51 288 140	claudio.ortiz@conaf.cl

Codigo	Producto	Cantidad Unidad	Especificaciones Comprar	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
781610	Servicio de Arreglo de Mecanismo de Cambio de Cambio	Unidad de demanda		COLOCACION 427073-1	228.490,00	0,00	0,00	228.490

Orden de compra
 Formada con
 artículos de derecho de
 propiedad intelectual o
 similar

Neto	\$	228.490
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	228.490
19% IVA	\$	43.413
Total	\$	271.903

~~UNIDAD DE COMPRAS
 Corporación Nacional Forestal
 Región de Coquimbo~~

fuente financiamiento: FONOS PROPIOS

Observaciones:
 GARANTIA 30.000 KM
 MANTENCIÓN DE LOS 30.000 KM POR GARANTIA HYUNDAI TUCSON
 SE PUBLICARA EN LA PAGINA CHILETRANSPARENTE
 Plan de Compra (Cod Proveedor, Presupuestario)
 (3546-5)-PCT6, 1603)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Dignidad, integridad y seguridad laboral.
2. Derecho a la información sobre los procedimientos de selección de proveedores.
3. Derecho a la igualdad de oportunidades en el momento de presentar ofertas de servicios o bienes.
4. Derecho a presentar recursos de impugnación, con su respectiva garantía.
5. Acceso a los datos estadísticos de las contrataciones.
6. Derecho a la participación en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, en conformidad y de acuerdo al procedimiento que se encuentre acreditado en Chile.
7. Derecho a ser considerado en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, en conformidad y de acuerdo al procedimiento que se encuentre acreditado en Chile.

Para mayor información consulte el sitio web: www.conmunicipal.cl Para mayor información consulte el sitio web: www.transparencia.cl